

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Puesta en funcionamiento de la «Sala Trajano» de Mérida.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 13-12-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Seis millones ochocientas setenta mis doscientas cuarenta pesetas (6.870.240 ptas.).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 19 de enero de 1998.
- b) Contratista: Espectáculos Ibéricos Producciones, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Cinco millones doscientas mil pesetas (5.200.000 ptas.).

Mérida, 28 de enero de 1998.—El Secretario General Técnico,
AGUSTIN SANCHEZ MORUNO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 30 de diciembre de 1997, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular Recurso Ordinario, en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

Expediente: 1032/97

Documento que se notifica: Pliego de Cargos.

Asunto: Caza. Infracción Administrativa a la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

Denunciado: Manuel Barbero Barbero.

D.N.I.: 13.057.177.

Ultimo domicilio conocido: Hernán Cortés, n.º 22.

Localidad: Jaraíz de la Vera. Cáceres.

Hechos: Cazar en terreno de Aprovechamiento Cinegético Común, desde puesto fijo, a menos de 100 metros de la linde de un Coto Privado de Caza.

Calificación: Leve.

Artículo: 89.5

Sanción: 20.000 ptas.

Recurso que procede: Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Expediente: 1034/97

Documento que se notifica: Pliego de Cargos.

Asunto: Caza. Infracción Administrativa a la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

Denunciado: Luis Fernando Barbero Barbero

D.N.I.: 11.774.770

Ultimo domicilio conocido: Avda. Salobar, 23, 1.º

Localidad: Jaraíz de la Vera. Cáceres.

Hechos: Cazar en terreno de Aprovechamiento Cinegético Común, desde puesto fijo, a menos de 100 metros de la linde de un Coto Privado de Caza.

Calificación: Leve.

Artículo: 89.5

Sanción: 20.000 ptas.

Recurso que procede: Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.